



DECRETO ALCALDICIO N° 220 /

AUTORIZA LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA ,19 de Enero de 2016.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 77 de fecha 14.01.2016 que autoriza iniciar proceso de licitación, a través del Portal Mercado Público para la contratación de una persona de "Apoyo para la Gestión de Cultura", de la comuna, por el período comprendido del 01 de Febrero al 31 de Diciembre de 2016. Adjunta Bases Administrativas y Técnicas. Solicita designar Comisión Evaluadora de Ofertas.

El Decreto Alcaldicio N° 3142 de fecha 11.12.2014, que aprueba Presupuesto Municipal año 2015.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE iniciar proceso de licitación, a través del Portal Mercado Público para la contratación de una persona de "**Apoyo para la Gestión de Cultura**", de la comuna, por el período comprendido del 01 de Febrero al 31 de Diciembre de 2016.

APRUEBASE Bases Administrativas y Técnicas.

DESIGNESE Comisión Evaluadora de Ofertas, la que estará integrada por: Sra. Ibetty Escobar González, Dideco y Sr. Luis Solís Olguín, Encargado de Oficina de Cultura y Sra. Johana Pardo, Encargada de Recursos Humanos o quienes los subroguen.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.21.04.004 "Prestación de Servicios Comunitarios", Programas Culturales, Gestión Cultural, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/IEG/LSO/mavs
DISTRIBUCION :
Secretaría Municipal (2)
Mercado Publico (1)
Dirección de Desarrollo Comunitario (2)
Archivo.